



PUCUSANA
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2022-AL/MDP

Pucusana, 02 de noviembre de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194^o que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2022-AL/MDP de fecha 31 de agosto de 2022, se Encarga a la Bach. Gladys Judit Tanta Huaccha en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social.

Que, al haberse dejado sin efecto la Encargatura de la Bach. Gladys Judit Tanta Huaccha en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2022-AL/MDP de fecha 02 de noviembre de 2022, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 02 de noviembre de 2022 al ABOG. JESÚS MARTÍN ROMÁN CANELO en el cargo de confianza como GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lidia América Carrillo Veliz
Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

[Handwritten signature]
DNI N° 43255269